

651

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 JUL. 2020

Expediente No. 11001 31 030232019 00186 00

Dado que la diligencia programada en audiencia de enero 21 de 2020 no se pudo adelantar por el aislamiento obligatorio y la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el Covid-19, se dispone:

Reprogramar la diligencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para llevarla a cabo **a las 10:00 horas del 21 de Agosto de 2020.**

Por secretaría resérvese la respectiva sala de audiencias para la fecha señalada.

Notifiquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

